

ACTA ORDINARIA N° 14-12

Acta número Catorce-Doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecisiete de Abril de dos mil doce, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez
Ronny Rodríguez Villalobos
Romelia Vargas Hernández
Enio Valenzuela Ruiz
Reina Gloria Cruz Jiménez

PRESIDENTE Y SINDICO

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza
Kattia Núñez Castro

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 13-12
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

MEDITACION:
A cargo del presidente

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- Se somete a consideración del Concejo el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 13-12
- Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 13-12 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

- III. AUDIENCIAS
- a. Se recibe para su debida juramentación a los miembros de la junta de educación de San Ramón de Ario.

CONSIDERANDO:

- Que en sesión ordinaria número 12-12, se nombro a tres miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de San Ramón de Ario.
- Que hoy se presentan para su debida juramentación.

ACUERDO N°2
SE ACUERDA: “Proceder a la Juramentación de los señores:

-Ana María Solórzano Rojas

Cédula 1 1006 536

-María de los Ángeles Chaves Bermúdez

Cédula 6 252 081

Procede a la juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la constitución política” ACUERDO UNANIME

ACUERDO UNANIME

- b. Se recibe para su debida juramentación a los miembros de la junta de educación de Cabuya.

CONSIDERANDO:

-Que en sesión ordinaria número 13-12, se nombro a los miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Cabuya.

-Que hoy se presentan para su debida juramentación.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Proceder a la Juramentación de los señores:

-Javier Mauricio Méndez Cordero	cédula 6 270 975
-Maritza Porras Arias	cédula 1 564 854
-Yessenia Castrillo Zamora	cédula 1 835 537
-Ruth Pérez Rojas	cédula 1 682 984
-Francisco José Pérez López	cédula 5 305 574

Procede a la juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que indica el artículo 194 de la Constitución Política. ACUERDO UNANIME

- c. **Se recibe a la señorita Cinthya Rodríguez Quesada.** La cual se presenta para ser juramentada como miembro del Comité Distrital de Deportes.

CONSIDERANDO.

-Que en sesión ordinaria 12-12 se nombró a la señorita Cinthya Rodríguez Quesada como miembro representante de las organizaciones comunales ante el Comité Distrital de Deportes.

-Que se ha presentado para su debida juramentación

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Juramentar como miembro del Comité Distrital de deportes a la señorita Cinthya Rodríguez Quesada, cédula 2 536 799. Procede a la juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política” ACUERDO UNANIME

- d. **Francisco Alfaro Núñez. Contador Municipal.** El presidente le da la bienvenida y le indica que desean que les explique el informe trimestral de ingresos que presentó.

El señor Alfaro toma la palabra e indica que en términos generales se puede decir que al 30 de marzo del 2012 ha ingresado un 42% de lo presupuestado, y supero los ingresos del primer trimestre del año anterior. Agregar que hay que trabajar muy duro para mejorar los ingresos porque en poco tiempo los ingresos libres no van a alcanzar para cubrir los gastos.

Lo que es patente y basura es un trabajo administrativo y muy constante y mientras nos mantengamos así no podemos abrir más plaza.

Yo le dije a la Intendencia que ya no se puede gastar más porque lo poco que hay es para cubrir alguna emergencia.

GLORIA.Y que pasa con el camino a Delicias.

FRANCISCO: Lo que estaba aprobado se hace, me refiero de ahora en adelante.

MINOR: Siento que existe un descontrol y descuido en el mantenimiento de los vehículos

FRANCISCO: Lo que sucede es que no se les da mantenimiento solo se reparan cuando se dañan.

MINOR: También queremos aprovechar para hablar con usted con respecto a su trabajo. Díganos señor Alfaro cual siente usted que es la mayor necesidad en su departamento.

FRANCISCO: Tengo dos años de estar peleando por el programa de contabilidad que vienen junto con las NIC'S(Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público), me está haciendo falta ese programa, se supone que el IFAM lo está haciendo pero ya hace mucho y si ellos no lo hacen comprarlo cuesta entre 20 y 30 millones, este programa permite que el Ministerio de Hacienda trabaje todas las instituciones con el mismo código. Costa Rica adopto las NIC'SPpero no las ha podido poner en práctica porque no estaba preparada para eso.

También requiero un manual de procedimientos.

Se le realizan muchas consultas y se retira.

- e. **Se recibe a los señores Bárbara Marcela Carrt, Arnols Genyn y Felipe Emilio Pérez.** Vecinos de Santa Teresa. El presidente les da la bienvenida y la palabra. Indica la señorita Barbara que el asunto que los trae aquí es la instalación de una antena y que vienen en representación de los vecinos que viven cerca de donde se está instalando esta antena, desde el viernes anterior estas personas abrieron un hueco de 6 x 6 y para hacerlo tuvieron que meterse a la propiedad privada sin autorización del dueño, nosotros llegamos y le dijimos al muchacho del back hoe el cual como que se asusto y se fue pero dejaron el gran hueco y toda la tierra que sacaron, ese hueco es un peligro. Conocemos el expediente del permiso de construcción de esta torre y hay muchas irregularidades. El pueblo de santa

Teresa no está en contra de las torres pero que las coloquen en la montaña arriba no entre las casas. Somos una comunidad que vivimos del ecoturismo y los turistas vienen a ver congos y pájaros no torres, creemos que este caso se debe parar y reversar la situación, nosotros presentamos un recurso pero el viernes llegaron. Ya doña Mercedes, el Ingeniero y Alcides fueron al sitio y reconocieron el peligro que este hueco representa y que existen inconsistencias. Se hacen comentarios y se retiran.

- f. **Raúl Ibarra Osorio. Director Escuela SINEM Montezuma.** El presidente le da la bienvenida y le concede la palabra. Indica el señor Ibarra que ellos presentaron el proyecto y presupuesto para que se les incluyera en el presupuesto el segundo campamento a realizarse en junio en Montezuma, nos indicó la Vice Intendencia que no se incluyó en el ordinario y queremos saber si se puede incluir en el extraordinario.

MINOR: No se incluyó en el ordinario porque el proyecto llegó cuando ya habíamos hecho el presupuesto y enviado a Puntarenas, este año nos adelantaron las fechas de presentación del mismo. Trataremos de ver si se puede incluir en el extraordinario lo que no sabemos es si les va a salir a tiempo porque aún no se hace y todo el proceso hasta la aprobación de la contraloría lleva su tiempo. Se realizan comentarios y se retira.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Intendencia.** Presenta para su debida adjudicación la Licitación Abreviada N°2012LA-000006-01 "Contratación de Maquinaria para Camino Santa Clemencia-Bettel".

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada la Licitación Abreviada N°2012LA-000006-01 "Contratación de Maquinaria para Camino Santa Clemencia-Bettel".
- Que solo han participado las empresas Agro turística Moya y Fernández S.A. y Tractores San Antonio S.A.
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo.
- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que según el departamento Legal, en el procedimiento se ha observado que la empresa Agroturística Moya y Fernández S.A. no cumple con elementos esenciales dentro de su oferta
- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa Tractores San Antonio S.A. y Fernández S.A. por las siguientes razones: Cumple con los requisitos (según el informe técnico y legal) y se ajusta al presupuesto disponible y ofrece un mejor precio

ACUERDO N°1

- **SE ACUERDA:** "Adjudicar la Licitación Abreviada N°2012LA-000006-01 "Contratación de Maquinaria para Camino Santa Clemencia-Bettel", a la empresa denominada Tractores San Antonio S.A. por un monto de siete millones seiscientos ochenta mil colones con 00/100 (¢7.680.000.00), distribuido de la siguiente manera: **Línea 1.** Niveladora por un monto de un millón novecientos ochenta mil con 00/100 (¢1.980.000.00), **Línea 2.** Vagonetas, por un monto de dos millones setecientos veinte mil colones con 00/100 (¢2.720.000.00), **Línea 3.** Back Hoe por un monto de un millón ochenta mil colones con 00/100 (¢1.080.000.00) **Línea 4.** Compactadora de Rodillo, por un monto de un millón ciento cincuenta mil colones con 00/100 (¢1.150.000.00 y Línea 5. Tanque de agua, por un monto de setecientos cincuenta mil colones con 00/100 (¢750.000.00) ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b. **Richard Sommer. Gerente Hotel Casa Azul.** CONSULTA ADMINISTRATIVA. Sobre Permisos de Construcción, Fraccionamiento de Proyectos, inexistencia de aprobación del departamento de concesiones municipales, inexistencia de aprobación de permisos de otras instituciones gubernamentales, uso distinto e indebido del inmueble al uso establecido en el plan regulador, construcción desapegada a los permisos de construcción y consultas específicas.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Richard Sommer gerente del hotel Casa Azul vecino directo colindante de la concesión Bosque Areyis S.A. realiza una serie de cuestionamientos sobre la construcción realizada en la concesión bosque areyis s.a.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Dar pase de esta consulta a la Asesoría legal para que en un plazo de 14 días hábiles (09 de mayo) nos emita una respuesta a cada cuestionamiento a fin de poder brindar una respuesta"
ACUERDO UNANIME

- c. **Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna.** Comunicación sobre modificación del Plan Anual de Trabajo 2012 y ampliación del estudio relacionado con la gestión de los permisos de construcción en la zona marítimo terrestre.
- d. **José Ramón Chavarría Saxe.** Asunto. Dudas con respecto a construcción efectuada en Playa Carmen de postes de iluminación eléctrica.

CONSIDERANDO:

-Que el señor José Ramón Chavarría Saxe. Solicita se le aclare duda con respecto a construcción de postes de iluminación eléctrica en Playa Carmen.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "Dar pase de esta consulta a la Asesoría legal para que en un plazo de 14 días hábiles (09 de mayo) nos emita un criterio a este cuestionamiento"
ACUERDO UNANIME

- e. **Juzgado Contravencional de Cóbano.** Puntarenas. Asunto. Venta de Licor sin la respectiva licencia municipal de Álvaro Alfredo Ramírez Mora. Se conoce.
- f. **Tribunal Contencioso Administrativo.** Interpone Sundance View S.A. Se da por agotada la vía administrativa. Se da pase a la Asesora legal.
- g. **Roxana Lobo Granados. Secretaria Municipal.** Asunto. Solicitud de Vacaciones.

CONSIDERANDO:

-Que la secretaria ha solicitado tres días de vacaciones los días 27 y 30 de Abril y 02 de Mayo

-Que este es un derecho que como trabajadora tiene

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Autorizar a la secretaria el disfrute de tres días de vacaciones, los días 27 y 30 de abril y el 02 de mayo del 2012. **ACUERDO UNANIME**

- h. **Valentín Jiménez Sánchez. Presidente Asociación de Desarrollo Cóbano.** Asunto. Solicitud de patente temporal de licores

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en el Salón Los Caraos el día 27 de Abril del 2012.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: "Aprobar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo de Cóbano en una feria que realizarán el día 27 de abril del 2012 en el salón de su propiedad denominado Los Caraos"
ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- i. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario. Oficio ADT-058-2012. Plan de Contingencia.** Indica que el plan de contingencia presentado por la Asociación de Desarrollo para la feria a realizar el día 27 de abril del 2012 en la Salón Los Caraos cuenta con lo necesario para que sea aprobado y realizar la actividad

CONSIDERANDO

-Que el administrador tributario indica que la Asociación de Desarrollo de Cóbano ha presentado Plan de Contingencia para la feria a realizar el día 27 de abril del 2012 en la Salón Los Caraos cuenta con lo necesario para que sea aprobado.

-Que agrega que este cuenta con todos los requisitos y se puede aprobar.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: "Aprobar el plan de contingencia presentado por la Asociación de Desarrollo de Cóbano para la feria que realizarán el día 27 de abril del 2012 en el salón Los Caraos propiedad de esta Asociación y ubicado en Cóbano Centro". **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Dpto. de Zona Marítimo Terrestre

a. Alcides Fernández. Encargado

Tal y como se lo he indicado en los diferentes informes que se han emitido por parte de este departamento aquí no estamos sobre si los planos se traslapan o no ya que de eso en el momento de solicitar la respectiva concesión y con base al plan regulador que ya se encuentra en nuestras manos solucionaríamos la situación del mencionado traslape que indican los señores del Instituto Costarricense de Turismo, lo que nos corresponde analizar es en lo referente a la ubicación de las construcciones de las cuales el mayor órgano que tiene potestad en costa rica como lo son los señores de Planimetría Florense del Organismo de Investigación Judicial, quien el mayor órgano designado para estos casos ya ha indicado en el informe de planimetría que se le adjunto en el informe anterior y se pudo comprobar mediante su informe que las construcciones se encuentran en propiedad privada y no afecta los territorios afectados por la ley 60432, ley de la zona marítima Terrestre. Por lo tanto lo que es importante para este órgano colegiado en la ubicación de las construcciones lo cual ya quedo claro que no violan la ley supra citada.

Además debo indicar que ya existe un proceso administrativo el cual lleva como fin la demolición de las construcciones realizadas esto por no tener los respectivos permisos de construcción,.

Con relación a el montaje que ellos indican debo indicar que los mojones se encuentran arriba de la calle no como se denota en la figura la cual los ubica al lado del mar por lo tanto dicho levantamiento es absolutamente negativo con relación a lo real en el sitio y el informe de planimetría si se encuentran en el sitio correspondiente

CONSIDERANDO

-Que el Instituto Costarricense de Turismo en oficio MPD-ZMT 163-2012 solicita se le aclaración sobre posible traslape de propiedad privada que presenta una supuesta usurpación en Playa Cedros

-Que se le ha solicitado al encargado del departamento de zona marítimo terrestre información al respecto,

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: “Aprobar y enviar al Instituto Costarricense de Electricidad la información que suministra el encargado de zona marítimo terrestre que textualmente dice: “Tal y como se lo he indicado en los diferentes informes que se han emitido por parte de este departamento aquí no estamos sobre si los planos se traslapan o no ya que de eso en el momento de solicitar la respectiva concesión y con base al plan regulador que ya se encuentra en nuestras manos solucionaríamos la situación del mencionado traslape que indican los señores del Instituto Costarricense de Turismo, lo que nos corresponde analizar es en lo referente a la ubicación de las construcciones de las cuales el mayor órgano que tiene potestad en costa rica como lo son los señores de Planimetría Florense del Organismo de Investigación Judicial, quien el mayor órgano designado para estos casos ya ha indicado en el informe de planimetría que se le adjunto en el informe anterior y se pudo comprobar mediante su informe que las construcciones se encuentran en propiedad privada y no afecta los territorios afectados por la ley 60432, ley de la zona marítima Terrestre. Por lo tanto lo que es importante para este órgano colegiado en la ubicación de las construcciones lo cual ya quedo claro que no violan la ley supra citada.

Además debo indicar que ya existe un proceso administrativo el cual lleva como fin la demolición de las construcciones realizadas esto por no tener los respectivos permisos de construcción,.

Con relación a el montaje que ellos indican debo indicar que los mojones se encuentran arriba de la calle no como se denota en la figura la cual los ubica al lado del mar por lo tanto dicho levantamiento es absolutamente negativo con relación a lo real en el sitio y el informe de planimetría si se encuentran en el sitio correspondiente”. ACUERDO UNANIME

ADMINISTRACION TRIBUTARIA FINANCIERA

b. Lic. Ronny Montero. Respuesta a acuerdo tomado en la sesión 11-12. Indica que el jueves próximo se estará llevando a cabo una reunión con el personal municipal para dejar claro las emanaciones de ese Concejo. Agrega que en los próximos días podrá el inspector de ZMT estar en la oficina de construcciones y otros en zmt. Se conoce

VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

Se dispensa

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente